



53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.

---

**Presentación del Sr. Antonio Arenales Forno,  
Presidente de la Delegación del Estado de Guatemala,  
ante el Comité DESC de Naciones Unidas, con ocasión  
del Examen ante el Tercer Informe del Pacto  
Internacional de Derechos Económicos, Sociales y  
Culturales.**

**Ginebra, Suiza 17 de noviembre de 2014**

Venimos a esta reunión con un ánimo positivo, correspondiente con los objetivos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Apreciamos el rol de la comunidad internacional en general y de este Comité para estos propósitos.

Comparecemos el día de hoy invitándolos a ayudarnos como Estado, a hacer realidad el ejercicio de dichos derechos. La presencia de delegaciones de la sociedad civil nos debe fortalecer para que los guatemaltecos y guatemaltecas concertemos esfuerzos para superar las condiciones adversas que desafortunadamente aún nos caracterizan en el ejercicio pleno de nuestros derechos económicos, sociales y culturales.



**53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.**

realidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe, ha generado niveles de discriminación y exclusión a lo largo de nuestra historia independiente, provocando en consecuencia, que la Guatemala campesina, indígena y rural se vea especialmente afectada en el goce o ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales. Desde la época colonial hasta la liberal, con distintas modalidades, más impositivas en la época colonial y vistiéndolas jurídicamente en la época liberal, se fue formando una organización social para garantizar la disponibilidad de tierras y de trabajo más o menos forzado, con distintos grados de despojo a los indígenas.

Durante el Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX, los Gobiernos conservadores, con una larga dictadura del Presidente Rafael Carrera por 40 años; y posteriormente los Gobiernos liberales, con dos largas dictaduras, de Estrada Cabrera y Jorge Ubico, por 22 y 14 años respectivamente, hicieron poco para reformar el ordenamiento político-jurídico y eliminar los niveles de discriminación y exclusión que han prevalecido, pese a que las reformas liberales incorporaron legalmente principios de igualdad y no discriminación,



53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.

desmantelar el aparato contrainsurgente y reducir el Ejército. Los Acuerdos Sustantivos constituyen una agenda de Estado, no completa pero suficiente, para alcanzar constituirnos como un Estado de Derecho que garantice a los ciudadanos el goce de los Derechos Humanos, políticos y civiles; y económicos, sociales y culturales, sin exclusión ni discriminación. De especial importancia son el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo Socioeconómico y Agrario.

Nacimos así a la democracia y sin enfrentamiento armado hace tan sólo 18 años, y aunque ha habido significativos avances, el mayor rezago lo continuamos teniendo en el goce y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, principal obstáculo para transitar de la democracia formal, surgida de la Constitución de 1985, a una democracia real y participativa. Los avances en democracia y en la vigencia de los Derechos Humanos, se pueden evaluar con índices o datos puntuales, sobre niveles de satisfacción de derechos a la educación, salud, trabajo, vivienda, alimentación etc., que pueden darnos idea de la situación nacional, pero no abordan



**53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.**

---

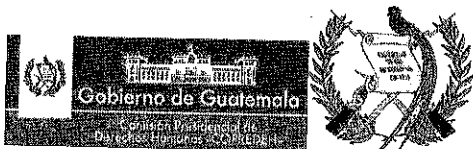
otras reformas, entre ellas un cambio del sistema electoral, que permitiera mayor legitimidad y representatividad nacional, como única forma de lograr el pleno ejercicio de la libre determinación de los indígenas al reconocerse su identidad como pueblos, oficializando el uso de idiomas nacionales, el acceso a lugares sagrados, y otros contenidos del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Dicha reforma aún está en el Congreso de la República, pendiente de aprobación y de posterior consulta popular. La ausencia de consensos nacionales ha permitido que prevalezcan los intereses más conservadores que se oponen, por temor, a cualquier modificación constitucional.

Sin embargo es justo decir, que ha habido a lo largo 193 años de vida independiente no pocos avances en el goce y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, mediante creación de instituciones y políticas que han eliminado legalmente desigualdades, discriminación y exclusión y mejorado en alguna medida la vigencia de los Derechos Humanos. Instituciones como, la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA) los



53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.

Están presentes sin embargo miembros del Gabinete: el Ministro de Trabajo y Previsión Social, el Secretario Ejecutivo del Gabinete de Desarrollo Rural, la Subsecretaria de Políticas Públicas, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, y un alto funcionario de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, funcionarios que tienen a su cargo las políticas de Gobierno que por su carácter estratégico integrador y multisectorial, constituirán el mayor legado del actual Gobierno para un salto significativo y de calidad en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, en los temas esenciales para ello: trabajo, seguridad social, igualdad de oportunidades, seguridad alimentaria y fundamentalmente la política de desarrollo rural integral, que permitirá abordar las causas estructurales para que las áreas rurales, campesinas e indígenas accedan al desarrollo económico, social y cultural, y, para que nuestras obligaciones conforme al Pacto sean satisfactoriamente cumplidas. La Política de Desarrollo Rural Integral tiene como base y desarrolla el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y contenidos



**53º Periodo de Sesiones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 17 y 18 de noviembre de 2014, Palacio de las Naciones, Ginebra Suiza.**

---

dificultado al Estado garantizar a todos los ciudadanos, sin exclusión, el pleno ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta participación la realizará el Dr. Zapata, el día de mañana, antes de iniciarse este examen periódico.